



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA ARCHIVO DE CAUSA JPL LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 30 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir carpetas para archivo de causas del Juzgado de Policía local de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000395

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "CARPETAS JPL" al proveedor **INVERSIONES OROS LIMITADA**, R.U.T.:76.227.474-4, por un monto de \$ 166.600,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 denominado "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



* SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



BERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SGA/pcha.